



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 MAY 2011	
Recibido.....	14 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	25035.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, procediera a incrementar el monto del subsidio mensual que otorga al Hogar del Huérfano de Rosario, sito en la calle Laprida 2129 de Rosario.


A.G. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

El Hogar del Huérfano, es una institución benéfica de Rosario, está ubicado en la calle Laprida 2.129 de esa ciudad, tiene ciento cuarenta años de vida, y actualmente alberga a más de ciento treinta chicos desamparados.

A través de diferentes medios de comunicación, tomamos conocimiento que tienen algunas necesidades básicas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

insatisfechas, a pesar del constante apoyo que reciben por parte de la población.

Además perciben en tiempo y forma los subsidios estatales, tanto del gobierno de la Provincia como del municipio rosarino, para abonar los salarios de los trabajadores que allí se desempeñan y proveerse de alimentos.

Sin embargo, la falta de actualización de los montos estipulados, ha deteriorado notablemente el poder adquisitivo de la cifra otorgada, producto de la creciente inflación imperante, cada día que pasa, se adquieren menos alimentos con el dinero recibido.

El Hogar del Huérfano brinda contención para desarrollar su niñez a menores desamparados, pero constantemente requiere de ayuda económica para poder seguir con esta obra humanitaria.

La exitosa campaña de suscripción de socios, ampliamente apoyada por medios de difusión de la ciudad, ha permitido mejorar las condiciones de los menores que allí se alojan.

Mediante el abono de una cuota mensual, se permite colaborar a la sociedad y poner en práctica la solidaridad. Este aporte, resulta vital para su funcionamiento, ya que con los subsidios estatales, sólo se cubre un cuarenta por ciento de las necesidades.

La Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, 2º Circunscripción envía un subsidio con el que sólo alcanzan a cubrir las necesidades básicas de los niños.

Autoridades de la Institución, reconocieron que los ingresos actuales, son menores que los gastos ocasionados por el funcionamiento del Hogar. Según se precisó, el incremento de los salarios del personal, es uno de los rubros que más aumentó en el último tiempo.

Teniendo en cuenta que los montos asignados se mantienen fijos desde hace tres años, creemos que llegó la hora de incrementarlos y establecer un mecanismo de actualización automática, para que no se produzca el defasaje de su poder adquisitivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No obstante, entendemos que el principal fundamento a lo solicitado, es la observancia de la reciente legislación provincial, respecto a la Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La norma establece la responsabilidad indelegable del Estado de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas especialmente en relación a la asignación de recursos.

Por los motivos expuestos someto a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Comunicación.


Ara. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL